

CONTROL DE PLAGAS
ANEXO II
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Período	Frecuencia	Superficie	Descripción
12 meses	Mensual	9000 m ²	Contratación de servicio desinsectación, desratización y desinfección de plagas mensual para todo el edificio, por un período de 12 meses (el 1er. servicio mensual requiere 2 aplicaciones, con intervalo de 15 días) Total de aplicaciones: 13

1. El Servicio de control de plagas se llevará a cabo mensualmente, durante 12 meses.
2. El primer mes realizarán 2 controles de plagas con una diferencia de alrededor de 15 días entre ambas. En la primera visita realizará el relevamiento de los lugares y de las estaciones de cebos y se incluirá la primera colocación teniendo en cuenta reponer todos los insumos faltantes (esto incluye tanto los productos químicos, los cebos naturales y/o las estaciones que se encuentren faltantes o rotas).
3. La empresa efectuará tareas de desinsectación y desratización de acuerdo con la legislación vigente, utilizando productos ecológicos aprobados.
 - 1.1. Desinsectación: Este servicio se realizará contra todo tipo de insectos (rastreros y voladores), combinando las operaciones necesarias para lograr un adecuado control:
 - a) Utilización de cebos, tanto químicos como naturales que garanticen la continuidad de las tareas de trabajo en los sectores tratados. La aplicación se realizará en forma responsable en aquellos sectores donde su aplicación no está restringida, buscando nidos e indicios que muestren la presencia de insectos o lugares donde actuar preventivamente.
 - b) En caso de que la metodología del punto anterior resultara insuficiente se procederá a la aplicación de insecticidas mediante el uso de máquinas pulverizadoras manuales, eléctricas y/o gel.
 - c) Casos especiales:

Bioterio y de Producción: se deberá acordar con las jefas de los sectores qué sustancias y/o cebos y dónde colocarlos, en la primera visita.

CeNDIE: (1° piso): acordar con el responsable del centro el primer día.
 - 1.2. Desratización: Para los servicios de desratización se utilizarán rodenticidas de última generación, monodosis, en forma de bloques parafínicos en las estaciones de cada piso.
4. La empresa brindará un servicio de garantía, por lo cual los técnicos especializados acudirán ante una situación necesaria dentro de las 48hs. Las visitas adicionales, en caso de ser requeridas, serán sin cargo.
5. Los productos deben ser empleados en formulaciones que declaren la composición cualitativa y cuantitativa de las sustancias activas e inertes que las componen.
 La empresa deberá acreditar ante el Servicio de Higiene y seguridad un registro de información de la existencia o no de rastros de plagas y medios y métodos empleados para combatirlas. Dicha información se registrará en un reporte rubricado por el técnico o profesional interviniente, el cual constará de:

I. Sectores visitados

- II. Productos utilizados
 - III. Cantidad de productos utilizados
 - IV. Grado de presencia de plagas
 - V. Recomendaciones y sugerencias de control de plagas
- 6.** Al momento de la oferta la empresa deberá presentar la siguiente documentación técnica:
- a. Constancia de visita de reconocimiento de las instalaciones (visita de obra). La misma se otorgará de lunes a viernes en el horario de 9,30 hs a 12 hs.
 - b. Copia de la Habilitación correspondiente como empresa de Control de Plagas.
 - c. Nota de certificación y matrícula vigente firmada por el director técnico.
 - d. Informe de productos a utilizar con su correspondiente Certificado o Número de Registro de inscripción en ANMAT con detalle del grado de toxicidad para humanos
 - e. Nota firmada por el director técnico donde conste que los productos utilizados en lugares que no pueden ser desalojados y que requieren ser tratados mientras se encuentran en funcionamiento se aplicarán productos de muy baja toxicidad, los cuales no afectan a humanos.
 - f. Modelo de reporte a utilizar de acuerdo con el punto 5 del presente documento.
 - g. Nota de certificación y matrícula vigente firmada por el profesional interviniente en la gestión Higiene y Seguridad
 - h. Análisis de riesgos específicos con medidas preventivas necesarias para ejecución segura de las tareas de control de plagas firmado por el profesional de Higiene y Seguridad interviniente.
 - i. Registro de capacitación en riesgos específicos de las tareas firmado por el profesional de Higiene y Seguridad interviniente.
 - j. Registro de entrega de elementos de protección personal (Res 299/11).
 - k. Nota de conformidad con el Procedimiento PR-SST-10-05-01 (Requisitos de ingreso y ejecución de tareas para terceros). El mismo será entregado a la empresa durante la visita técnica.
- 7.** Antes de las 48hs del ingreso al predio la empresa adjudicada remitirá al Servicio de Higiene y Seguridad del INP el certificado de cobertura de ART o seguro de accidentes personales del personal a su cargo. (*higieneyseguridad.inp@gmail.com*).
- 8.** Dentro de las 48hs posteriores a las tareas realizadas, la empresa adjudicada remitirá al Servicio de Higiene y Seguridad del INP el reporte solicitado en punto 5.
- 9.** Dentro de los 10 días posteriores a cada mes la empresa adjudicada remitirá al Servicio de Higiene y Seguridad ANLIS un certificado de Desinsectación y Desratización firmado por la autoridad de la empresa.
- 10.** Sectores para recorrer: Se desinsectará en todos los lugares y se colocarán las cajas para sebos al menos una por cada piso, agregando otra caja si este posee cocina.

PISO /SECTOR	DESCRIPCIÓN
9°	Sala de máquinas de ascensores
8°/ terraza	Comedor, gallinero, baño
7°	Laboratorios, sector de lavado y baño
6°	Oficinas, sector mantenimiento, cocina y baño
5	Oficina de jefatura, laboratorios, baños, cocina-comedor
4°	Depósitos, salón de actos, laboratorios, baños
3°	Bioterio, laboratorios, baños
2°	Consultorios, sala de espera de pacientes, oficinas, baños, lugar de refrigerio
1°	CeNDIE, baño, cuarto personal de limpieza
Planta baja	Laboratorios, sala de espera de pacientes, cocina, baños, Hall central, baño, depósitos de residuos
Subsuelos	Uno a cada lado